



Dirección de Ingresos y Recaudación - Coordinación Técnica de Ingresos  
Cédulas Informativas de Trámites y Servicios  
Fecha de Revisión Febrero 2018

Concepto	
<b>Información General</b>	
Trámite	Servicio
Nombre del Trámite	Certificación de pago de contribuciones
Nombre del Responsable	Rosa Esther Villalobos Ruiz
Correo Electrónico del Responsable	<a href="mailto:esther.villalobos@finanzascoaxaca.gob.mx">esther.villalobos@finanzascoaxaca.gob.mx</a>
Teléfono del Responsable	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Descripción del Servicio/Trámite	Certificación de Pagos de Contribuciones para los fines legales que haya lugar
Beneficios Usuario	La obtención de la Certificación del pago de contribuciones para lo efectos legales a que haya lugar
Tipo de Usuario	Persona física o moral
Requisitos	a) Presentar el escrito libre con firma autógrafa del titular del derecho, para el caso de los representantes legales deberán acreditar la personalidad jurídica. b) Ser el titular del pago c) Manifiestar el número de folio del pago a certificar d) Fecha de pago e) Concepto por el que se realizó el pago f) Original del pago de derechos por certificación de pagos de contribuciones.
Procedimientos	Para obtener la certificación de Pagos de Contribuciones que obren en el archivo digital de esta Secretaría deberá presentar escrito libre firmado por el titular del documento o por representante legal, el cual deberá acreditar su representación jurídica ante la autoridad fiscal que corresponda a su domicilio fiscal o ante el Departamento de Administración Tributaria cita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial Gral. Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", Edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff No. 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Duración del Trámite	1 día
Plazo Máximo de Respuesta	30 días
Particularidades	Certificación de pagos de contribuciones
Modalidades	No aplica
Sustento Legal	Artículos 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 4, 16, 20, 23, 24, 27 fracción XII, 45 fracciones XI, XX de la ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca vigente; 1, 3, 5 fracciones I, II, III y VIII, 7 fracción VI, 49 fracción XXV, 97 y 121 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca en vigor; 1, 2, 4 fracción III inciso a) numeral 1, 13 fracción VIII, 27, 28, 29 fracciones VI, VII y XXVII, y Primero Transitorio del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el día 31 de diciembre del 2016, art. 34 fracción II de la Ley Estatal de Derechos de Oaxaca vigente en el Estado.
Costo Servicio \$	\$91.00 (NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.) por pago certificado
Documento que se Obtendrá	Certificación de pago realizado ante esta Secretaría
Vigencia	5 años
Derechos Usuario ante la Negativa de Respuesta	Usted podrá presentar su Queja o Denuncia en el Departamento de Atención a Quejas y Denuncias de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, ubicado en Ciudad Administrativa, Edificio 3, Nivel 3, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, de lunes a viernes de 09:00 - 17:00 horas
Quejas o Denuncias	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Información y Formatos	Sin formatos
<b>Información General</b>	
Dependencia	Secretaría de Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca
Área Responsable:	Departamento de Administración Tributaria
Dirección	Dirección de Ingresos y Recaudación
Encargado	Rosa Esther Villalobos Ruiz
Cargo	Jefa del Departamento de Administración Tributaria
Correo Electrónico	<a href="mailto:esther.villalobos@finanzascoaxaca.gob.mx">esther.villalobos@finanzascoaxaca.gob.mx</a>
Teléfono	01 (951) 50-16-900 Ext. 23133
Horarios de atención	9:00 a.m. a 17:00 p.m.